

DECRETO N° 090/19.

Firmat, 06 de agosto de 2019.-

VISTO:

El Expte N° 00601-0056438-5 que se tramita ante el Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe, para la ejecución de la obra: **“FINALIZACION OBRA COMANDO RADIOELECTRICO FIRMAT”**; y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 06 de agosto de 2019, el Sr. Intendente Municipal, CPN Fabio Leonel MAXIMINO, firmo un Convenio de Ejecución de Obra por Administración Delegada, con el Sr. Ministro de Obras Publicas, Sr. Pedro MORINI, estableciendo los derechos y obligaciones de las partes para la ejecución de los trabajos de **“FINALIZACION OBRA COMANDO RADIOELECTRICO FIRMAT”**.-

Que es una obra de suma importancia para esta ciudad, que elevara sustancialmente la calidad de vida de nuestros vecinos.-

Que asimismo es un deber de esta Municipalidad colaborar en todo cuanto sea posible con el Gobierno Provincial y el Ministerio de Obras Publicas con el fin de alcanzar este objetivo.-

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en usos de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébese el Convenio celebrado en fecha 16 de octubre, en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1154/09 Y Resolución MOPyV N° 258.-

ARTICULO 2°: Autorícese al Sr. Intendente Municipal, CPN Fabio Leonel MAXIMINO, y a la Sra. Secretaria de Gobierno, Dra. Betiana PELLEGRINI LERDA, a realizar todas las tramitaciones necesarias para la concreción de la obra mencionada, como así también autorizándolos a firmar convenios, acuerdos, contratos de obra, escrituras y cualquier otra actuación para lograr el objetivo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, elévese copia certificada de la presente al Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe y archívese.-